


Honorable Legislatura Territorial
Presidente

VISTO la nota N° 22/89 presentada por la rectora del Instituto Nacional de Enseñanza Superior de Ushuaia, Sra. Ester / Mercedes JASID: Y

CONSIDERANDO

Que en la misma solicita una máquina planillera, y un fichero para carpetas colgantes de cuatro cajones.

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL
R E S U E L V E**

ARTICULO 1°.- ADQUIERANSE una máquina planillera y un fichero de carpetas colgantes de cuatro cajones.

ARTICULO 2°.- Cederlos en uso al Instituto Nacional de Enseñanza Superior de Ushuaia a nombre de la rectora del mismo, Sra. Ester Mercedes JASID.

ARTICULO 3°.- El gasto que demande dicha erogación será imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4°.- Comuníquese a la Secretaría Administrativa, Cumplido, / Archívese.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 143/89.-

USHUAIA, 27 ABR 1989

